



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE «A»
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOBRE «B» QUE CONTIENE LA
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

EXPEDIENTE	EXPTE: 03-2016. CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PERALEDA DE LA MATA				
LUGAR	SALON DE PLENOS – CASA CONSISTORIAL PLAZA DE ESPAÑA, 1 - PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES)				
FECHA CELEBRACIÓN	21/04/2017	HORA COMIENZO	10.00	HORA FINALIZACION	13.00
ASISTENTES	<p>.- Presidente:</p> <p>D. Julio César Martín García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.</p> <p>.- Vocales:</p> <p>D^a. Alba Rodríguez Juárez, Concejala Grupo Popular Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Joaquín Solís Becerro, Concejala Grupo Socialista Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D^a. María Raquel Zamora Camacho, Concejala Grupo Socialista Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D^a. María del Carmen Rufo Lozano, personal laboral Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p> <p>D. Valentín Macías Hernández , funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.</p> <p>.- Secretaria:</p> <p>D^a. María de las Peñas Sánchez Fernández, funcionaria Ayuntamiento Peraleda de la Mata.</p>				

Al concurrir la mayoría absoluta de los miembros y siendo las 10.00 horas del día señalado, queda constituida la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2017 para asistir al órgano contratación competente en la adjudicación del contrato epigrafiado (competencia delegada mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2016 – BOP Cáceres número 59, de 27 de marzo de 2017).

El objetivo de la sesión es la apertura y verificación de la documentación presentada por los licitadores, en tiempo y forma, contenida en el sobre A, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 39^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación. Calificada esta documentación, y en el caso de no observarse defectos u omisiones subsanables, se procederá, en acto público, a la apertura del sobre «B» .



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las disposiciones legales aplicables al acto, contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato administrativo.

Acto seguido, y conforme establece la cláusula 39ª.V-.3), se ordena por la Presidencia la apertura del sobre «A» - "*Documentación Administrativa*" -, siguiendo el orden cronológico de registro de entrada de las ofertas presentadas, según certificado expedido por el Secretario-Interventor de la Corporación, siendo las empresas licitadoras las que se relacionan a continuación:

1. *N.º de registro de entrada: 201600100001357. Fecha de registro: 29/12/2016. 14:11. Empresa: DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.*
2. *N.º de registro de entrada: 201600100001361. Fecha de registro: 30/12/2016. 11:57 Empresa: TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A. (TECVASA) UTE SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (SACONSA)*

Se procede por la Secretaria de la Mesa a certificar la relación de documentos, dando lectura en voz alta, comprobando el cumplimiento del Pliego regulador del contrato.

Finalizada la lectura de la documentación, la Mesa de Contratación NO observa defectos u omisiones en la documentación presentada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede, en acto público, a la apertura del sobre «B» que contiene la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor, es decir, que no son cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, comprobándose por los miembros de la Mesa la documentación presentada por cada uno de los licitadores, en función del orden que ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento.

No se encuentra presente en el salón de sesiones ningún representante de las mercantiles licitadoras.

La documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, es presentada por las dos licitadoras en sobre independiente; contiene los documentos que son precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, desarrollando todos y cada uno de los apartados allí desagregados. Ambas licitadoras, incorporan a la documentación contenida en el sobre «B» en papel, una copia en formato digital.

La puntuación máxima a obtener en esta fase **es de 40 puntos**.

Analizada la documentación presentada, los miembros de la Mesa proceden a la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, atendiendo a los criterios directamente vinculados al objeto del contrato reflejados en la cláusula 40ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando a las ofertas presentadas, por unanimidad, la siguiente puntuación:

1. Proyecto técnico de organización de los servicios propuestos. Hasta 20 puntos.

Para todos los apartados de este punto, deberá especificarse el coste asociado a la propuesta. Este coste deberá reflejarse convenientemente en el Estudio Económico y Financiero de la concesión, a entregar junto a la oferta económica, en la documentación del sobre C.

1.1 Medios personales adscritos a los servicios. Hasta 10 puntos.

Los licitadores describirán de forma detallada cómo pretenden llevar a cabo los trabajos necesarios para la gestión de los servicios, con los medios humanos que pone directamente a disposición de los mismos, estructura y organigrama del personal, categoría profesional, retribuciones salariales, convenio colectivo de aplicación, dedicación, funciones, turnos de trabajo, plan de prevención de riesgos laborales, planes de formación y promoción personal, etc.



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

Asimismo, detallarán los medios humanos para otras tareas relacionadas con los servicios financiados por los usuarios, promotores, urbanizadores, etc. (estos trabajos no deben interferir en el funcionamiento normal de los servicios).

- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	6,00 puntos
TECVASA - SACONSA	9,00 puntos

1.2 Medios materiales y técnicos adscritos a los servicios. Hasta 10 puntos.

Los licitadores aportarán una descripción de los medios materiales y técnicos que se comprometen a adscribir a los servicios, con su valoración económica.

- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	8,00 puntos
TECVASA - SACONSA	8,00 puntos

2. Metodología de gestión y mejora de los servicios propuestos. Hasta 20 puntos.

Para todos los apartados de este punto, deberá especificarse el coste asociado a la propuesta. Este coste deberá reflejarse convenientemente en el Estudio Económico y Financiero de la concesión, a entregar junto a la oferta económica en el sobre C.

Los licitadores deberán describir la metodología, programación y medios que se destinarán para cada uno de los siguientes apartados. El detalle deberá ser coherente con lo señalado por los licitadores en los puntos 1.1) y 1.2).

2.1 Plan de explotación, mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones y red de Abastecimiento de Agua Potable. Hasta 2,5 puntos.

Se incluyen todas las instalaciones desde su captación hasta la acometida domiciliaria.

- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,00 puntos
TECVASA - SACONSA	2,00 punto

2.2 Plan de control de calidad del agua potable, de acuerdo a la normativa vigente. Hasta 2,5 puntos.

Los licitadores incluirán en sus ofertas un detallado plan de control de calidad del agua potable en el que se definan la organización del control de calidad del agua, laboratorio, personal, programa de análisis justificativos y organización para el cumplimiento de la legislación vigente.

- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,50 puntos
TECVASA - SACONSA	1,50 puntos

2.3 Plan de mejora del Balance Hidráulico del sistema de Agua Potable. Hasta 2,5 puntos.

En dicho apartado se deberá especificar, como mínimo, las siguientes cuestiones, que serán objeto de valoración como sigue:

2.3.1 Plan de control permanente de fugas. Hasta 2 puntos

Las ofertas deberán incluir un plan de actuaciones en búsqueda de fugas y memoria de los sistemas para la búsqueda de fugas a introducir por el licitador, con una breve descripción del mismo y su funcionamiento. Los licitadores deberán proponer un programa de actuación en este campo estableciendo unos objetivos claros de rendimientos y volúmenes de pérdidas a lo largo del período de la concesión.



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,00 punto
TECVASA - SACONSA	1,00 punto

2.3.2 Plan especial para reducción del consumo municipal en edificios, colegios, jardines, baldeos y demás instalaciones dependientes del Ayuntamiento. Hasta 0,5 puntos.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,50 puntos
TECVASA - SACONSA	0,25 puntos

2.4 Plan de gestión y lectura de contadores. Hasta 2,5 puntos.

Metodología, programación y medios que se destinarán para la lectura de contadores.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,50 puntos
TECVASA - SACONSA	1,50 puntos

2.5 Plan de explotación, mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones y red de Saneamiento. Hasta 2,5 puntos.

Los licitadores deberán prestar especial atención a la limpieza del alcantarillado y al mantenimiento.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,50 puntos
TECVASA - SACONSA	1,50 puntos

2.6 Plan de control de vertidos y fugas en la red saneamiento. Hasta 2,5 puntos.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,00 punto
TECVASA - SACONSA	1,00 punto

2.7 Plan de explotación, mantenimiento, conservación y reparación de las Instalaciones de Bombeos. Hasta 2,5 puntos.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,00 punto
TECVASA - SACONSA	1,00 punto

2.8 Sistema de Comunicación y Atención al Cliente. Hasta 2,5 puntos.

En dicho apartado se deberá especificar, como mínimo, las siguientes cuestiones, que serán objeto de valoración como sigue:

2.8.1 Memoria descriptiva del sistema que se compromete a introducir en los servicios, metodología, cartografía, toma de datos, plazos de entrega, etc., compatible con los sistemas de Ayuntamiento. Hasta 1 punto.

.- Puntuación Otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	1,00 punto
TECVASA - SACONSA	1,00 punto



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

2.8.2. Descripción del sistema de automatización del servicio, mediante telemando y telecontrol, etc. Hasta 0,5 puntos.

- Puntuación otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,50 puntos
TECVASA - SACONSA	0,50 puntos

2.8.3. Plan de gestión comercial. Atención al usuario: Se describirá el programa informático comercial de clientes y el sistema de comunicaciones con el usuario y el Ayuntamiento. Hasta 0,5 puntos.

Los licitadores deberán indicar el sistema informático de gestión de usuarios que destinarán a los servicios. Igualmente se deberá garantizar que los 365 días del año y las 24 horas diarias los abonados puedan ser informados y realizar las gestiones relativas a los servicios.

- Puntuación otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,50 puntos
TECVASA - SACONSA	0,50 puntos

2.8.4. Plan de información, sensibilización y compromiso con la comunidad. Hasta 0,5 puntos.

Las ofertas deberán indicar las campañas de información, publicidad, educación ambiental y compromiso con la comunidad que se comprometen a poner en práctica, con especial hincapié en el inicio de los servicios, indicando el coste económico que se comprometen a destinar a las mismas.

- Puntuación otorgada:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	0,50 puntos
TECVASA - SACONSA	0,25 puntos

De la sumas de los distintos criterios no evaluables mediante fórmulas, resulta que la puntuación total obtenida por las licitadoras es la que se detalla a continuación:

LICITADORA	PUNTOS
DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	25,50 puntos
TECVASA - SACONSA	29,00 puntos

Continuarán el proceso selectivo ambas licitadoras, al haber alcanzado sus ofertas por lo menos 15 puntos en los criterios a los que se refiere el sobre «B».

Siguiendo el procedimiento previsto en el Pliego, **la Mesa queda emplazada para la apertura del sobre «C» - Proposición Económica - el próximo viernes día 5 de mayo de 2017, a las 12.00 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial.**

No siendo otro el objeto de la reunión y siendo las 13.00 horas del día de comienzo, la Presidencia de la Mesa da por concluida la misma, extendiéndose a continuación la presente acta, que como Secretaria, **CERTIFICO.**

Vº.Bº.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA,

Fdo.: Julio César Martín García